

ALADI/CR/Acta 721
9 de diciembre de 1999
Horas: 10.00 a 11.30

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día.
 2. Asuntos entrados.
 3. Consideración de las actas correspondientes a las 718ª, 719ª y 720ª sesiones.
 4. Informe del Coordinador del Grupo de trabajo sobre “Situaciones de carácter jurídico que ameritan revisión” (ALADI/CR/di 1015 y ALADI/CR/PA 88).
 5. Informe sobre la “III Conferencia Ministerial de la OMC” celebrada en Seattle (30.XI-3.XII.99).
 6. Informe sobre la “Primera Conferencia Iberoamericana de Logística” celebrada en Lisboa (18-19.XI.99).
 7. Informe sobre la IV Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo Regional de Cooperación Científica y Tecnológica.
 8. Presentación del CD Rom sobre el “Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos”.
 9. Otros asuntos.
 - Pedido de informes sobre la suscripción del Convenio con la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR.
 - Situación financiera de la Asociación.
 - Programa de reuniones del Comité de Representantes.
-

Preside:

JOSÉ RAFAEL SERRANO HERRERA

Asisten: Carlos Onis Vigil, Noemí Gómez (Argentina); Mario Lea Plaza Torri, María Elena García de Baccino (Bolivia); José Artur Denot Medeiros, Afonso José Sena Cardoso, Paulo Roberto Ribeiro Guimarães, João Mendes Pereira (Brasil); Augusto Bermúdez Arancibia, Flavio Tarsetti Quezada (Chile); Fabio Emel Pedraza Pérez (Colombia); Miguel Martínez Ramil, Fidel Ortega Pérez (Cuba); José Rafael Serrano Herrera, Carlos Santos Repetto (Ecuador); Gustavo Iruegas Evaristo, José Luis Solís, Julio Lampell, Arturo Juárez, Juan Antonio Nevárez, Alberto Rodríguez, (México); Efraín Darío Centurión, Gloria Amarilla Acosta (Paraguay); Carlos Higuera Ramos, José Eduardo Chávarri García (Perú); Jorge Rodolfo Tállice, José Roberto Muinel, Elizabeth Moretti (Uruguay); Ruben Pacheco, Yaritza Barbosa (Venezuela); Vasile Macovei (Rumania).

Secretario General: Juan Francisco Rojas Penso.

Secretarios Generales Adjuntos: Leonardo F. Mejía y Gustavo Adolfo Moreno.

Secretaría: Miguel Rognoni.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

Les pido disculpas por haberme atrasado un par de minutos, pero tuve una conversación que a mí me parecía necesaria con el señor Secretario General y señor Secretario General Adjunto. Les dije que yo no podía tomar el agua que se estaba sirviendo en Sala porque no era un agua procesada sino que era un agua que provenía directamente de la ilustre Intendencia de Montevideo, que si bien puede tener buenas características saludables creo que, en todo caso, el Comité podría ser servido con una mejor agua: en mi caso con gas.

1. Aprobación del orden del día.

...En consideración el orden del día provisional.

Si no hay observaciones, SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados.

... Doy la palabra a la Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias, Señor Presidente.

Señor Presidente; en el documento que obra en carpeta de los señores Representantes, se registran las notas y documentos a los que corresponde dar entrada en la presente sesión.

Cabe destacar la nota remitida por el señor Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe comunicando la designación del señor Pascual Gerstenfeld como Representante Observador ante la ALADI. Coordinaremos con el nuevo Representante de CEPAL con objeto de proceder a su incorporación a comienzos del próximo año.

En segundo lugar cabe destacar la nota enviada por la Representación Permanente del Perú mediante la cual comunica la suscripción por parte de Chile y ese país del "Acta de Ejecución" de las cláusulas pendientes del Tratado de Lima de 1919 y de su Protocolo Complementario, de fecha 13.XI.99. Adjunta texto de la misma.

Finalmente, luego de publicado el documento correspondiente, se dio entrada a la nota remitida por la Representación Permanente de Venezuela mediante la cual informa que en la Gaceta Oficial Extraordinaria, de fecha 24 de noviembre, fue publicado el Decreto No. 500 mediante el cual se pone en vigor el Acuerdo de Complementación Económica No. 29, suscrito entre cuatro de los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones y la República Federativa de Brasil.

Eso es todo, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto.

3. Consideración de las actas correspondientes a las 718ª, 719ª y 720ª sesiones.

...En consideración.

No habiendo observaciones, SE APRUEBAN.

Pasamos a otro punto.

4. Informe del Coordinador del Grupo de trabajo sobre "Situaciones de carácter jurídico que ameritan revisión" (ALADI/CR/di 1015 y ALADI/CR/PA 88).

Concedo la palabra al Presidente del grupo, señor Embajador de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Onis Vigil). Gracias, señor Presidente.

Brevemente para explicar la presentación de este acuerdo examinado en el Grupo de Trabajo en el cual se tratan varias materias; unas sobre la entrada en vigencia de los acuerdos y otras sobre las cláusulas de adhesión. Con respecto a los Anexos I y II del proyecto se proponen, no diríamos requisitos sino acuerdos para facilitar y mejorar el sistema de la suscripción de los protocolos y de los plenos poderes. Como Anexo II hay unas recomendaciones respecto a como deberían ser los plenos poderes que, como usted sabe, hay países que tienen plenos poderes para firmar de inmediato y hay países que requieren de una autorización u otorgamiento de plenos poderes para cada caso en particular. Lo ideal sería que todos contáramos con plenos poderes para poder agilizar la firma de los protocolos en un tiempo breve.

Y otro punto es relativo a la sede o al lugar donde se firman los acuerdos, en el cual se acordó que sea la Secretaría General el lugar donde regularmente se firmen estos actos y, en casos excepcionales se pueda firmar en otro lugar que generalmente, como se ha hecho hasta ahora, era en las propias Representaciones.

Y, por último, respecto al punto del depósito se establecen algunos requisitos que señaló la Secretaría que eran indispensables para que pueda oficiar de depositario la Secretaría General.

Yo creo que en el Grupo de Trabajo hubo acuerdo; la única diferencia con lo que conversábamos en un comienzo es que la idea era presentar una resolución en lugar de un acuerdo, pero los países de la Comunidad Andina estimaron que era más conveniente o más pertinente armar toda esta serie de recomendaciones bajo la forma de un acuerdo. O sea que no tiene mayores dificultades y se podría aprobar en esta reunión.

Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Coordinador del Grupo de Trabajo.

En consideración.

Tiene la palabra el señor Representante de México.

Representación de MEXICO (José Luis Solís). Gracias, señor Presidente.

Por parte de nuestra delegación no existiría inconveniente para que México diera su apoyo a este proyecto.

Sin embargo, queremos hacer del conocimiento del Comité de Representantes las siguientes observaciones: en el visto se hace referencia al artículo 9 del Tratado de Montevideo 1980 y a la Resolución 2 del Consejo de Ministros de la ALALC. Estos textos hacen referencia exclusivamente a los acuerdos de alcance parcial. Sin embargo, las recomendaciones contenidas en el proyecto de acuerdo son extensivas también a los acuerdos de alcance regional por lo que se debe incluir en el visto la referencia al artículo 6 del Tratado de Montevideo 1980.

Luego, el considerando dice: “La conveniencia de armonizar las disposiciones jurídicas en materia de vigencia y adhesión...”. Sin embargo, el problema que detectó la Secretaría General en su informe sobre situaciones de carácter jurídico que ameritarían una revisión no se originaron en la necesidad de armonizar disposiciones jurídicas sino en la de subsanar, y cito: “...contradicciones formales que no se complace con la realidad jurídica”, termino la cita, como es el decir que un acuerdo entra en vigor en la fecha de su suscripción cuando la realidad es que requiere de su incorporación al derecho interno para que esto ocurra. Por esto sugerimos que en el considerando se diga: “La conveniencia de dar mayor coherencia a las disposiciones jurídicas en materia de vigencia y adhesión”.

Luego, en el artículo primero, nosotros sugerimos una modificación del texto o sustituir el texto del artículo primero por el siguiente, para efectos de mayor claridad: “Primero. Recomendar como cláusulas modelo de vigencia y adhesión de los Acuerdos y Protocolos suscritos en el marco del Tratado de Montevideo 1980, las que figuran en el Anexo I al presente Acuerdo. Las mismas serán incorporadas en los Acuerdos y Protocolos si las Partes signatarias de los mismos lo consideran conveniente”. Este sería el texto que nosotros estaríamos proponiendo para el artículo primero.

Luego, en el artículo segundo. Ahí preferimos que este artículo y el Anexo II no se incluyan en el acuerdo, sino que únicamente el Comité de Representantes tome nota de estos problemas y queden asentadas en actas las recomendaciones presentadas por el Grupo de Trabajo. Y voy a explicar las razones.

Primero, en relación a “Plenos Poderes” el enunciado es demasiado genérico. No queda claramente definido cual es el sentido de la armonización; además de ser, como bien dice el texto, un tema de competencia exclusiva de cada Estado.

Segundo, en relación al “Sistema para la firma de los Acuerdos y Protocolos”. Esto es un problema de carácter operativo que los países miembros difícilmente podrán cumplir. Es decir, en la práctica los acuerdos, salvo la firma de protocolos de prórroga de vigencia, los firman los Presidentes o los Ministros, Secretarios de Estados, Subsecretarios. Pensamos que entonces no sería procedente recomendar que estos vengan a Montevideo a firmar estos instrumentos, simplemente por la dificultad práctica que eso implica.

Y en relación al “Depósito de los Acuerdos y Protocolos suscritos en el marco del Tratado de Montevideo 1980” es también un problema de carácter operativo cuya solución no necesariamente requiere de la adopción de un acuerdo por parte del Comité de Representantes.

Luego en el Anexo I del Proyecto de Acuerdo se “enlistan” una serie de cláusulas modelo, de vigencia y adhesión de los Acuerdos y Protocolos, pero no se registran las conclusiones del Grupo de Trabajo en materia de vigencia y adhesión, mismas que dieron origen a las cláusulas modelo propuestas.

Por consiguiente, creemos conveniente que el Anexo I incorpore, además de las cláusulas modelo, estas conclusiones a fin de ubicar en un contexto adecuado a las cláusulas que se están proponiendo.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Gracias, señor Presidente.

Antes que nada quiero disculparme por no haber tenido tiempo de leer el documento ALADI/CR/PA 88, de fecha 6 de diciembre, del cual estoy tomando conocimiento recién en este momento. Estoy seguro que la Secretaría lo habrá hecho llegar en su momento a mi oficina. No estoy atribuyendo mi desconocimiento a la Secretaría, sino al hecho de que en estos días hemos tenido la reunión de los Jefes de Estado del MERCOSUR y de Chile y Bolivia y esa es la razón por la cual posiblemente no haya tenido oportunidad de leerlo. Por consiguiente, las observaciones que voy a hacer están relacionadas con el documento ALADI/CR/PR 177 del 22 de noviembre de 1999.

Este documento, en lo que vendría a ser un considerando o un teniendo en cuenta como dice, este “TENIENDO EN CUENTA” no sé qué cosa quiere decir en el marco normativo, es una nueva terminología que estaríamos incorporando aquí en el Comité que no la creo necesaria. ¿Por qué?. Porque ni como “CONSIDERANDO” ni “TENIENDO EN CUENTA -y el “TENIENDO EN CUENTA” tampoco sé que alcance jurídico tiene- lo que se expresa no tiene que ver ni con “CONSIDERANDO” ni como “TENIENDO EN CUENTA”

porque simplemente es un visto, es un visto!. Entonces, al visto habría que agregar, después de donde dice "...Consejo de Ministros", un punto y coma que diga: "...el documento ALADI/CR/di 105", nada más. Por consiguiente se elimina este raro "TENIENDO EN CUENTA".

Me parecen pertinentes las observaciones que la distinguida Misión Diplomática argentina ha hecho en su documento ALADI/CR/di 1025 en lo que respecta al proyecto de resolución con las cuales observaciones nuestra Misión estaría de acuerdo. Reemplazar la "pertinencia" por la "conveniencia" de armonizar; y en vez de los "procedimientos jurídicos", las "disposiciones jurídicas". Creo que es más pertinente.

En lo que respecta a la parte resolutive veo que el documento del 6 de diciembre ya está dividido en dos artículos. Pero yo me voy a referir, vuelvo a expresar, al artículo uno o único, como se decía en el documento anterior porque quiero permitirme, muy comedidamente, hacer algunas sugerencias.

En vez de "Adoptar", de acuerdo nuevamente, con "Recomendar como cláusulas modelo sobre la vigencia y adhesión...", en vez "...de vigencia ..." no, "...sobre la vigencia y adhesión..." y allí pasar a donde dice: de los "...Acuerdos y Protocolos o Protocolos suscritos en el marco del Tratado de Montevideo 1980, las que figuran en anexo de la presente resolución y forman parte de la misma.". Eso hay que decirlo: "...y forman parte de la misma", punto. "Dichas cláusulas podrán ser incorporadas siempre que las Partes contratantes lo consideren conveniente". No estoy cambiando nada el sentido. Solamente le estoy dando una nueva enunciación que creo, me parece a mí, del punto de vista la lengua española, está un poco mejor interpretada que el español usado por nuestra prestigiosa Secretaría General.

En cuanto al artículo segundo, nuevo, voy a tener que hacer una reserva porque no lo tengo estudiado, así como también por el momento voy a formular la misma reserva en cuanto a todo el resto del documento por cuanto que si bien es cierto, debo aclararlo, que a título personal creo que es un buen documento y podría estar como abogado de acuerdo con cualquiera de las disposiciones que están contenidas, a pesar de que tengo mis preferencias tanto en lo que respecta a las cláusulas modelo, de adhesión, el punto 1 el punto 2, el anexo como se decía en ese documento, yo necesitaría conocer también, obviamente, la opinión de la Cancillería de mi país.

Pero me gustaría, para terminar, hacer una consulta que a mí me llamó la atención porque no he participado en este Grupo de Trabajo. Fíjense que en el documento de marras, en la página 4, "c) Condiciones necesarias para negociar la adhesión de un nuevo miembro", el segundo párrafo dice: "El Grupo entiende que para celebrar un Protocolo de Adhesión con un país adherente, los países signatarios originales deben haber incorporado el "Acuerdo madre...". Yo me pregunto: si hay un acuerdo madre ¿cuál será el acuerdo padre?. Debo reconocer que quedé completamente fuera de foco cuando nuestra prestigiosa Secretaría de repente me pone bajo mis narices algo como "Acuerdo madre". Pater in coelis; Pater in coelis.

Entonces, me gustaría saber a qué se refiere esto para que yo pueda aumentar mis conocimientos sobre la materia.

Pero de todas maneras creo que es un buen documento; creo que la preocupación del Coordinador está satisfecha en todos los aspectos, y de la Comisión naturalmente, por el trabajo que han hecho.

Y tan pronto como tenga instrucciones de la Cancillería de mi país tendré el agrado de transmitirlo al Comité, señor Presidente.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante.

¿Alguna delegación desea hacer uso de la palabra?.

Tiene la palabra el señor Representante de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Onis Vigil). Gracias, señor Presidente.

En vista de las observaciones yo recomendaría que el tema vuelva al Grupo de Trabajo. El Grupo celebró cinco o seis reuniones en las que se logró acuerdo sobre todos los temas y todas las delegaciones expresaron su opinión. Luego hubo un *impasse* de quince días para analizar el documento que se hizo circular como documento final. Hubo un pedido de la Comunidad Andina, se hizo una reunión, celebramos un acuerdo; o sea, se hicieron propuestas, las cuales junto con otras de Argentina se incluyeron en otro documento. Como no hubo otras observaciones, esta Coordinación estimó que había un acuerdo general de todos los países.

Por esa circunstancia sugerimos a la Secretaría General que lo presentara al Comité para aprobarlo antes de la reunión de fin de año. Pero en vista de que los comentarios que hemos escuchado no sólo son formales o pequeños, los cuales se podrían corregir en la mesa, me parece que dada la gran cantidad de opiniones sería del caso volver con el tema al Grupo de Trabajo y que ahí todas las delegaciones se puedan expresar en forma apropiada.

Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante.

La Presidencia estaba considerando la posibilidad de proponerles un procedimiento semejante. Entiendo que se han hecho observaciones importantes que ameritarían en detalle analizarles y creo que el mejor sitio es el Grupo de Trabajo.

A esta altura creo que debemos agradecer al Presidente del Grupo de Trabajo por el avance presentado y el tema será considerado posteriormente en una nueva reunión coordinada por el señor Embajador de Argentina.

Pasamos al siguiente punto.

5. Informe sobre la "III Conferencia Ministerial de la OMC" celebrada en Seattle (30.XI-3.XII).

... Tiene la palabra el señor la Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias, Presidente.

No es fácil informar de esta reunión porque creo que ya todas las informaciones están dadas de una u otra manera por todas partes.

Una reunión que en términos de organización francamente fue un desastre. Yo nunca en mi vida me había sentido en una situación tan incómoda, verdaderamente. Y como dejé de ser estudiante desde mucho tiempo ya no cargo un poquito de vinagre en los pañuelos que es el antídoto más ideal para las bombas lacrimógenas y nos tocó llorar gracias a las bombas.

Pero bueno, ya ustedes saben en que terminó en la reunión: no terminó en nada; las posiciones encontradas de varios países y de otros grupos de países impidieron pues que se lograra un consenso en torno a una Declaración Ministerial que circuló el día viernes de la semana pasada a las cinco de la mañana, a las cinco y cuarenta y cinco de la mañana fue la hora en que se logró un consenso preliminar donde realmente existían pocas diferencias en cuanto a la forma de alcanzar la suscripción de esa Declaración, declaración ésta que posteriormente fue enmendada en la continuación de la mañana del día viernes. Pero que al final no fue definitivamente aceptada básicamente por uno de los países industrializados que quizás tuvo en mi opinión, por las informaciones que nos llegaban, una de las posiciones más duras en la negociación, que fue en este caso el Japón, el más fuerte y duro en cuanto a su posición.

El diario El País, de Madrid, del día lunes, publicó un artículo que entendemos nosotros refleja muy bien cuales eran las posiciones de los países y de los distintos grupos de países que participaron en la reunión de la OMC. El artículo está intitulado "Los escollos que la OMC no fue capaz de salvar". Y recoge bastante bien en forma muy sintética cuales fueron las posiciones que de una u otra manera se vertieron en los distintos grupos de trabajo que se constituyeron en el marco de la OMC.

No obstante, los problemas de tipo logístico que hubo, los organismos internacionales ustedes saben que no tenemos posibilidades de acceso a las reuniones de los grupos de trabajo y que además fuimos discriminados hasta en términos organizativos. Nosotros estábamos ubicados exactamente a U\$S 40,00 de la reunión. Cada vez que nos íbamos al centro, a las proximidades del Centro de convenciones estábamos ubicados a U\$S 40,00 desde nuestro hotel. Estábamos totalmente alejados del sitio de la reunión. No lo digo por la queda de los U\$S 40,00, sino para que se imaginen el costo de un taxi para uno trasladarse porque no había ni siquiera transporte público por las dificultades de seguridad que existían en el centro de la ciudad. O sea que por lo demás merecía, creo yo, un tratamiento distinto al que lamentablemente tuvo.

Una ciudad muy pequeña pero que se da el lujo de tener a la Boeing y a Microsoft ubicados en sus linderos. Son dos empresas multinacionales de mucha importancia.

Pero lo importante sí, para nosotros, fue la cantidad de reuniones que pudimos tener con diversos grupos de integración y con varios de los países. Tuvimos un fluido contacto en primer lugar con la Secretaría de la Comunidad Andina y con la Secretaría General de CARICOM con quién estuvimos conversando y enterándonos un poco, intercambiando información acerca de la evolución de nuestros procesos, las dificultades que están enfrentando esos dos procesos de integración para consolidar los mecanismos que ellos tienen previstos. En el caso particular de la Comunidad Andina obtuvimos una información muy detallada acerca de las dificultades que está enfrentando el proceso de integración subregional.

Tuvimos muchos contactos con varias delegaciones de varios de los países miembros; por supuesto con la Delegación del Uruguay, con la cual tuvimos el placer y el honor de acompañarlos en el viaje; con varias delegaciones, la de Cuba, la de Chile, la de Brasil, bueno infinidad, con la de Ecuador, estuvimos también conversando con varias de ellas.

Y lo más importante, en términos de la reunión, fue precisamente ese tipo de contacto porque es allí donde uno puede tomar realmente el pulso del pensamiento que están teniendo los países miembros en torno a esta ronda multilateral; la importancia que cada uno asignaba a los distintos temas y como de una u otra forma, no obstante de que había una posición homogénea entre los doce países miembros de la región y de esta Asociación, también como se podían ver algunas diferencias, matices formales, realmente, sobre el tratamiento de los diversas materias que eran objeto de la agenda de la reunión de la OMC.

Es verdad que a lo mejor no es tan productiva una participación en este tipo de reuniones, pero sí es muy importante la presencia de la Asociación, la presencia con otros organismos internacionales, la presencia con la misma Secretaría General de la OMC marca una pauta de interés, de significación que le otorga esta Asociación a las negociaciones que se realizan en otros foros internacionales.

La impresión que a mí me quedó es que evidentemente hay mucho interés por hacer la ronda, hay intereses creados que van necesariamente a contribuir a limar las asperezas; no va a ser un proceso fácil. Muchos de ustedes han sido ya representantes en Ginebra. El Embajador Denot es uno de ellos. Me anticipó muchas de las cosas que ahí sucedieron, como se "batía el cobre" dentro de ese gran club de los ricos, que es el club de la OMC. Pero me quedó también esa sensación que no obstante pues las trabas y los obstáculos que se enfrentaron para concluir, hay muchos intereses creados dentro del marco mundial del comercio que eso va, yo entiendo que a partir de enero del próximo año, a contribuir, ese cúmulo de intereses, a limar las asperezas que en este momento separan a los países de la posibilidad de llevar a cabo una nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales.

Por supuesto no va a ser una limada de asperezas hecha en dos o tres meses, será un proceso paulatino, pero existe un sentimiento generalizado, y creo que además para los países en vías de desarrollo, en particular debido al tema agrícola que está en juego, pareciera ser conveniente que esta ronda de negociaciones comerciales efectivamente se concretara y se llevara a cabo en el futuro inmediato.

Yo, señor Presidente, no puedo más que decir que es el informe que puedo presentar. Entrar en detalle sobre las distintas materias no tendría ningún sentido porque, bueno, ya todo, de una u otra manera ustedes conocen cuales han sido las posiciones que estuvieron debatiéndose en el seno de los distintos grupos que estuvieron constituidos en Ginebra; han recibido información, seguramente, directa de sus capitales e indirecta por toda la información. En el Uruguay, por supuesto, hubo una cobertura de prensa muy importante sobre todo el tema.

Y quiero destacar, por último, señor Presidente, los discursos de los diversos Ministros o representantes de Ministros de Comercio de los países miembros de la Asociación; marcaron pautas y, en particular, el Ministro Operti hizo una excelente intervención en la sesión plenaria de la reunión del Seattle, y donde marcó una pauta muy significativa porque conjuntamente con el Ministro de Brasil marcaron realmente el sendero a transitar en materia de las negociaciones comerciales multilaterales; y me gustaría también rescatar un poco, por último, la intervención de los Ministros de Perú y de Colombia quienes también señalaron una pauta muy significativa sobre todo con dos países cuya participación en la OMC no tienen significación tan trascendental como la que tienen los dos otros países que mencioné anteriormente.

Señor Presidente, en términos generales esa es la información que puedo transmitir. Podríamos entrar en muchos más detalles pero creo que tendríamos para todo un día para

conversar sobre este tema y no hablemos de los aspectos anecdóticos que también podríamos dedicarle una buena parte de nuestro tiempo si quisiéramos.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario.

La Presidencia considera, realmente, que la reunión del Seattle fue una reunión muy importante, pero muy importante porque marca un momento de la evolución que ha tenido la Organización Mundial del Comercio y pone de manifiesto cual es el punto que existe ahora entre la globalización y el regionalismo. Yo creo que para la Asociación es un punto de referencia muy importante para que se haga una evaluación y que se haga una prospectiva de qué es lo que va a pasar en el futuro inmediato y de pronto hacer algunos ajustes a nuestras metas, a nuestros objetivos. Porque yo creo realmente que frente a un fracaso del tratamiento de temas de carácter global es un momento de que los temas de la integración, hacer una prospección de tal manera de que podamos nosotros sacar algún provecho y tener una ventaja de los esquemas que actualmente tiene la integración.

Eso como un comentario de carácter general porque la Secretaría hace anualmente una evaluación del comercio mundial y creo que este tema de esta última reunión vale la pena tomarlo en cuenta y profundizar para que la Secretaría nos presente las sugerencias que estime del caso.

Tiene la palabra el señor Representante de Perú.

Representación del PERU (Carlos Higuera Ramos). Usted nos quitó la idea de la cabeza. Una vez más le agradezco mucho.

Creo que esta reunión, el resultado sobre todo es tan histórico en lo que concierne al comercio mundial, etc., que creo que merecería que la Secretaría General nos presente por escrito este documento, sin mencionar los gases lacrimógenos, por cierto, no. Y para nosotros mismos saber qué es lo que tendremos que hacer en el futuro guiados por este documento en este Organismo.

Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Embajador de Perú.

Si no hay más comentarios pasaríamos al siguiente punto de la agenda.

6. Informe sobre la “Primera Conferencia Iberoamericana de Logística” celebrada en Lisboa (18-19.XI.99).

...Tiene la palabra el señor Secretario General Adjunto.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Leonardo Mejía). Gracias, señor Presidente.

Señores Representantes: durante los días 18 y 19 de noviembre se realizó en la ciudad de Lisboa la Primera Conferencia Iberoamericana de Logística a la que fue invitada la Secretaría General para participar tanto en el acto de inauguración como exponiendo el tema “Perspectivas de los intercambios entre América Latina y Europa”.

Fue organizada por el Instituto de Logística Iberoamericano que tiene su sede en la ciudad de Barcelona, España.

En nuestras exposiciones hicimos conocer a los participantes los propósitos de la ALADI, los acuerdos suscritos al amparo del Tratado de Montevideo 1980, la evolución de algunos indicadores económicos de los países miembros de la Asociación, las características más sobresalientes del comercio regional, las características del comercio y las inversiones entre la Unión Europea y América Latina y, fundamentalmente, planteamos algunas hipótesis sobre evolución probable del comercio entre las dos regiones teniendo en cuenta, fundamentalmente, los acuerdos que actualmente se negocian y que negocian sobre todo el MERCOSUR, Chile y México a la luz de la política agrícola aplicada por la Unión Europea y teniendo en consideración las tendencias del comercio entre los regiones.

A la Conferencia asistieron alrededor de doscientos cincuenta delegados de quince país, veintiocho organismos empresariales y cincuenta conferencistas especializados en logística y en comercio exterior.

En oportunidad de nuestro viaje interesamos a los directivos del Instituto de Logística Iberoamericano en la suscripción de un acuerdo de cooperación con la Secretaría General de la ALADI para la realización de acciones conjuntas en proyectos de cooperación técnica de mutuo interés. En este contexto queremos informar a ustedes que el Instituto de Logística Iberoamericano ha ofrecido a la Secretaría General el concurso de tres especialistas por cinco meses para encarar los temas de comercio electrónico que han sido previstos en el programa de trabajos de la Secretaría General.

Finalmente quisiera informar que los gastos de movilización y estadía fueron cubiertos por el Instituto organizador de esta conferencia.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General Adjunto.

Ofrezco la palabra.

Agradecemos nuevamente al señor Secretario General Adjunto y pasamos al siguiente punto.

7. Informe sobre la IV Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo Regional de Cooperación Científica y Tecnológica.

...Ofrezco la palabra al señor Secretario General Adjunto.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Leonardo F. Mejía). El 26 de noviembre se realizó en la ciudad de Río de Janeiro la cuarta reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo Regional de Cooperación Científica y Tecnológica. Esta conferencia fue promovida y organizada por la Secretaría General teniendo en consideración el mandato del Comité de Representantes en su sesión 708. El señor Miguel Rognoni del Departamento de Promoción Sectorial fue quién asistió a la reunión de referencia y quién va a presentar el informe.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Secretaría General.

SECRETARIA (Miguel Rognoni). Gracias, señor Presidente.

La Secretaría General, en su calidad de Secretaría Técnica del Acuerdo Regional de Cooperación Científica y Tecnológica de los países de la ALADI, coordinó la cuarta reunión de la Comisión Administradora del mencionado acuerdo, realizada en la ciudad de Río de Janeiro el pasado 26 de noviembre. La última reunión de esta Comisión se había efectuado en Buenos Aires en el mes de noviembre del 97.

Con el fin de presentar un estado de situación en la materia la Secretaría General preparó el documento ALADI/SEC/di 1224, de junio del 99, en el cual se presentaba un resumen de los principales compromisos asumidos, así como de las acciones instrumentadas en el marco de ese acuerdo regional.

También en ese documento se exponían algunas recomendaciones para la reactivación del acuerdo.

Con fecha 4 de agosto el Comité de Representantes trató el tema en su sesión 708.

En tal sentido se preparó, en coordinación con la Presidencia de la Comisión a cargo de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la República Argentina, una agenda tentativa que contemplara los temas más importantes, destacándose la elección de autoridades.

La cuarta reunión de esta Comisión fue convocada por la Presidencia y por esta Secretaría aprovechando la reunión de la Asamblea General del Programa Latinoamericano de Ciencia y Tecnología, CYTED, oportunidad en la asistieron, entre otras, las autoridades de Ciencia y Tecnología de los países de la ALADI.

Con respecto al desarrollo de los trabajos y los temas previstos en la agenda, se destaca la elección de autoridades. La delegación de Argentina propuso que las autoridades siguientes podrían ser la República de Cuba, como Presidente, y como Vicepresidente la República de Bolivia. Puesto el tema a consideración, por unanimidad aprobaron esta proposición.

Con respecto al informe de estado de situación de las acciones en materia de ciencia y tecnología la Secretaría General presentó el tema teniendo como base el documento ALADI/SEC/1224. Al respecto las delegaciones resolvieron que la Secretaría remitiera este documento a las autoridades responsables de ciencia y tecnología de los países miembros.

En ese sentido se destacó la conveniencia de tratar nuevamente los proyectos de libre ingreso de muestras y material científico y la facilitación para el intercambio y permanencia de científicos que se encuentran anexos al documento 1224, para una eventual modificación a la realidad imperante en la región o la incorporación de nuevos elementos que permitan en ambos casos continuar con su tratamiento. En este tema las delegaciones solicitaron a la Secretaría que esta gestión se realice a través del Comité de Representantes.

Con respecto al Grupo de Trabajo sobre Armonización de Regulaciones de Medicamentos y Diagnosticadores de Uso Humano, se decidió enviar el acta final de esa reunión a las autoridades responsables de ciencia y tecnología y a los responsables en materia de salud para considerar su reactivación. También se solicitó que esa gestión se realice a través del Comité de Representantes.

En los casos mencionados la Secretaría se encuentra preparando las respectivas notas a fin de dar cumplimiento a lo solicitado.

Con relación a la próxima reunión de la Comisión Administradora se dispuso, de acuerdo al cronograma tentativo aprobado en la Asamblea General del Programa CYTED para el año 2000, que la misma se efectuara en Panamá en el mes de noviembre del próximo año.

En ese sentido la Secretaría General, en coordinación con las nuevas autoridades, iniciará contactos con la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de la República de Panamá y con el Programa CYTED para la coordinación y realización de esta quinta reunión.

Por último, próximamente se preparará un plan de trabajo en coordinación con las nuevas autoridades electas, teniendo en cuenta lo resuelto en esta cuarta reunión.

Asimismo, se está preparando el informe final que será publicado y distribuido a todas las Representaciones y a las autoridades.

Eso es todo, muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Rognoni y señor Secretario General Adjunto.

Ofrezco la palabra.

Si no hay comentarios, agradecemos a la Secretaría General por el informe.

Pasamos a otro punto.

8. Presentación del CD Rom sobre el “Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos”.

...Tiene la palabra el señor Secretario General Adjunto, Leonardo Mejía.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Leonardo F. Mejía). Gracias, señor Presidente.

El compacto que ustedes acaban de recibir contiene las normativas sobre el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI, así como algunos indicadores sobre la utilización del mismo desde el año 1965 hasta 1998. Contiene también algunos indicadores económicos y sociales tanto de los esquemas subregionales como de cada uno de los países de la Asociación.

Ha sido preparado fundamentalmente con el objetivo, con el propósito de promover un mayor conocimiento del Convenio, especialmente entre los Bancos, así como organizaciones empresariales de la región.

Pretendemos también con la venta que se va a hacer del compacto que va a tener un valor de U\$S 80,00 obtener algunos recursos para la Asociación.

La presentación que vamos a hacer incluye, en primer lugar, una animación donde pretendemos de alguna manera expresar un reconocimiento a la cooperación recíproca de los bancos centrales y posteriormente el documento se divide en los siguientes textos. En primer lugar, la carpeta de textos está incluido en extenso el documento del Convenio de Pagos, un manual divulgativo; protocolo para solución de controversias.

En la segunda carpeta estaría las reglamentaciones internas aplicadas por cada uno de los bancos centrales.

En tercer lugar, un comparativo de las reglamentaciones internas de los bancos. Hay un listado de 1.364 instituciones bancarias que son las autorizadas y a las cuales estamos justamente ofreciendo el compacto. Y quiero decirles que hemos lanzado este documento apenas hace tres días y hemos tenido una muy buena reacción de la banca.

Luego tenemos alguna información sobre estadísticas; fundamentalmente sobre la utilización del Convenio; los indicadores económico- sociales y alguna información sobre la Secretaría General de la ALADI.

Uno de los aspectos que deseo manifestarles es que el programa ha sido concebido para actualizarlo a través de la página WEB de la Secretaría General y tiene un sistema de búsqueda tanto de palabras como de materias que lo hace bastante útil, especialmente a las personas que trabajan sobre el tema.

Vamos a hacer la presentación que no les va a llevar más de unos cinco o diez minutos.

- A continuación se hace la presentación en detalle del CD Rom.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Representante de Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Gracias, señor Presidente.

Mi querido y recordado amigo, el Embajador Jerónimo Moscardo, decía siempre que tenemos la mejor Secretaría del Continente. Y creo que esta es una demostración de que realmente así lo es.

Quiero congratular la alta eficiencia que ha demostrado la Secretaría al dejar en el marco cibernético todo este mundo tan importante en un campo del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos que realmente puede traer consecuencias altamente favorables para nuestra entidad.

Muchas gracias, Señor Presidente, y vuelvo a dejar constancia de nuestras congratulaciones por el esfuerzo desplegado por la Secretaría General.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Señores: creo interpretar el sentimiento de todos los señores Representantes en el sentido de expresar nuestro agradecimiento a la Secretaría General.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

9. Otros asuntos.

...Tiene la palabra el señor Secretario General.

- Pedido de informes sobre la suscripción del Convenio con la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR.

SECRETARIO GENERAL. Sí, Señor Presidente, usted me ha solicitado directamente que informe acerca del Convenio que suscribimos en la mañana de ayer con la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR.

Efectivamente, ayer tuvimos ocasión, donde usted estuvo presente y varios Representantes también, de suscribir con la Comisión Parlamentaria del MERCOSUR un Convenio de Cooperación que trata fundamentalmente de un intercambio de información de publicaciones que ellos periódicamente están poniendo en circulación en contraprestación con las publicaciones que nosotros hacemos.

Y como todo convenio que se lleve a cabo en este marco, abre la posibilidad de realizar estudios conjuntos con el señalamiento por supuesto de que los estudios que se lleven a cabo tienen que estar contemplados en los respectivos planes de actividades y tienen que ser financiados necesariamente con recursos foráneos o con recursos extraordinarios.

Es un convenio tipo, un convenio marco, que tiene una significación muy importante para nosotros en términos que es la primera vez que nos acercamos y que se nos acercan, porque realmente el interés de suscribir este acuerdo provino de la Comisión Parlamentaria del MERCOSUR que recién está instalando una Secretaría Administrativa aquí mismo, con sede en Montevideo. Ellos manifestaron el interés de establecer un esquema de cooperación con nosotros. Y entendemos nosotros que por la significación del MERCOSUR dentro del proceso regional por un lado, por el otro la importancia que tiene la participación parlamentaria porque progresivamente todos estos procesos de integración se van volviendo parte cotidiana de nuestra sociedad civil y donde ya los acuerdos de incorporación directa a los ordenamientos jurídicos cada día se hace más dificultoso por la diversidad de materias y que afectan directamente el tratamiento ...nacionales que implican un tratamiento parlamentario, nos parecía a nosotros de mucha trascendencia proceder a la suscripción de un acuerdo de esta naturaleza que ojalá pudiéramos hacerlo con otras comisiones parlamentarias, en el caso particular del Parlamento Andino. Ya existe un acuerdo de cooperación con el Parlamento Latinoamericano. Obra en nuestro poder y en nuestro acervo ese acuerdo. Hemos hecho con ellos algunas actividades conjuntas. Hemos participado en algunas reuniones y esperamos nosotros de que este acuerdo suscrito sea una pauta importante para acercarnos con otras agrupaciones parlamentarias que efectivamente tendrán a su cargo la ejecución de una etapa importante del proceso integración que está en marcha en todos nuestros países.

Este acuerdo es de gran significación para nosotros y estamos seguros por las personas que están involucradas en la Comisión Parlamentaria del MERCOSUR tenemos la sensación que este acuerdo se va a mover bastante porque le han dado muchas trascendencia a ello y están muy esperanzados en el trabajo conjunto que podamos desarrollar.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario.

¿Algún comentario, algún otro tema para incorporarlo en otros asuntos?.

Tiene la palabra el señor Representante de Perú.

Representación del PERU (Carlos Higuera Ramos). Gracias, señor Presidente.

Agradecemos al señor Secretario General el informe que nos acaba de dar.

Señor Presidente, me van a disculpar que mi primera intervención tenga que ver con un tema de procedimiento sobre el cual quisiera hacer un comentario y pido disculpas de antemano.

Ciertamente no se trata, en modo alguno, de poner en tela de juicio, en duda, la capacidad de acción del señor Secretario General y de la Secretaría General, y menos aún de este Comité de Representantes.

Se trata, señor Presidente, como lo ha mencionado, de los convenios de cooperación que la Secretaría General viene suscribiendo con diferentes organismos nacionales e internacionales que creo, hasta ahora, llegan a un importante volumen, a un importante número.

Dije que es de carácter de procedimiento porque, lo repito, no quisiera darle a este tema ningún cariz jurídico porque nos enredaría y nos tomaría mucho tiempo que debe ser dedicado a otros más altos fines.

Sé también que los usos y costumbres gobiernan muchas veces algunos de nuestros organismos y estamos tratando, en los documentos que hemos revisado anteriormente, de terminar ya con los usos y costumbres y sentar bases jurídicas a ciertos aspectos de trabajo de esta Secretaría y de esta Asociación.

Pienso, señor Presidente, con todo respeto, en la necesidad que existe de que este Comité conozca previamente, si fuera posible, el plan que tiene la Secretaría General para suscribir acuerdos con diversos organismos que tengan objetivos afines a los de ALADI. Me preocupa a mí que sepamos después que se ha firmado el convenio y que este Comité de Representantes no tenga un conocimiento previo de esta suscripción.

Por ejemplo, se nos exige a nosotros plenos poderes, se nos exigen una serie de obligaciones. Y, por último, por una simple lógica estimo que la Secretaría General también debería tener en este caso un determinado marco para concertar estos convenios.

Hemos buscado en el Tratado de Montevideo algunas pautas; no hay claridad; interpretaciones que no estamos claros; no vamos a cambiar el Tratado. Pero sí quisiera dejar esta preocupación en este seno porque todos estos convenios tienen que ver con las relaciones exteriores, externas, de la Asociación misma. Nos obliga a todos nosotros en cierta forma.

Más aún: nosotros en todos nuestros proyectos, trabajos, grupos de trabajos, la Secretaría General interviene activamente, prepara documentos y nosotros lo aceptamos encantados por sus características y nivel técnico, pero no tenemos esa reciprocidad en el conocimiento previo de documentos que la Secretaría va a firmar con organismos internacionales e internos en muchos aspectos.

Por eso me satisface enormemente que la Secretaría General siga firmando convenios con todas las instituciones afines; pero, como digo, me hubiera gustado conocer antes, a mi delegación le hubiera gustado conocer antes esos documentos o ese documento porque tiene que ver mucho con el fondo y la dirección de las relaciones externas de la Asociación.

Pido disculpas si hay alguna resolución antigua o que yo no conozca, pero he procurado ilustrarme sobre algunos aspectos de este asunto y no he encontrado nada.

Entonces, quisiera dejar planteado este tema con el mayor ánimo constructivo y, como le digo, respetando en toda su capacidad, en toda la capacidad de acción de la Secretaría General en este aspecto.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Embajador.

Si no hay más comentarios la Presidencia recibe el planteamiento presentado por el señor Embajador de Perú y considera que en su oportunidad los Jefes de Representación intercambiaremos criterios para retomar el tema planteado.

¿Tienen algún otro asunto?

Tiene la palabra el señor Secretario General.

- Situación financiera de la Asociación.

SECRETARIO GENERAL. Sí, Señor Presidente.

No obstante que hemos recibido informaciones de dos delegaciones, y en la eventualidad de que sea esta la última reunión del Comité de Representantes que se celebre durante el transcurso del presente año, debo informar que en el día de hoy, 9 de diciembre, la Secretaría General no dispone de los recursos suficientes para cubrir la nómina de salarios correspondientes al presente mes. No obstante, repito, de que hemos recibido información de dos delegaciones de que oportunamente concretarán algunos aportes que, Dios quiera, se hagan a la mayor brevedad posible, pero al día de hoy no tendríamos como atender ni los salarios y mucho menos atender las posibilidades de la bonificación de fin de año que está prevista en el presupuesto correspondiente.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Representante de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Onis Vigil). Me siento aludido como una de las delegaciones..

Nosotros en los próximos días, tal vez en la semana próxima, haremos un aporte que cubrirá, de acuerdo a lo que me ha informado la Secretaría, para poder abonar los salarios del mes de diciembre. Tengo que precisar bien la cifra, no quiero dar un número ahora, pero estaría por encima de la cantidad necesaria para poder cubrir toda la parte salarial del mes de diciembre.

PRESIDENTE. Gracias.

Tiene la palabra el señor Representante de Perú.

Representación del PERU (José Eduardo Chávarri García). Gracias, Embajador, si me permite.

Quisiera informar que la Representación del Perú está a la espera de un aporte significativo que, en fin, debe llegar los próximos días y que de alguna manera esperamos salir de esta situación económica por la que atraviesa la Asociación.

PRESIDENTE. Muchas gracias.

Dialogados.

- Programa de reuniones del Comité de Representantes.

PRESIDENTE. Para la Presidencia en ejercicio, en este momento, es la última reunión.

Si la Secretaría propone una reunión a los señores Representantes será considerada por ustedes; pero en cuanto a mi persona esta tarde les dejo y les deseo unas felices fiestas.

Tiene la palabra el señor Representante de Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Señor Presidente, no quisiera dejar pasar esta oportunidad para reconocer en su persona la excelente conducción que hemos tenido y agradecerle todos sus esfuerzos porque en uno u otro sentido, en tantas materias que hemos analizado en ocasión de la Presidencia que ahora concluye. Realmente hemos encontrado en usted no solamente al amigo, al hombre que procura conciliar las voluntades y también, porqué no decirlo, el afecto que nos ha prodigado en lo personal a todos y cada uno de nosotros así como a la Secretaría General.

Yo, sinceramente, en nombre de la Misión Diplomática del Paraguay me permito agradecerles sus esfuerzos. Desearle a usted, a su familia, un venturoso año 2000 que naturalmente hago extensivo también a todos los queridos colegas del Comité y de la Secretaría.

¡Muchas gracias!, señor Presidente a usted por sus esfuerzos.

PRESIDENTE. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Representante de México.

Representación de MEXICO (Gustavo Iruegas Evaristo). Gracias, señor Presidente.

Mi pregunta es muy simple y supongo que muy comprensible.

¿Cuándo es la próxima reunión del Comité en este año o en el 2000?.

Como ustedes comprenderán tengo algún interés, pero también sé que el mes de enero no es muy ágil. Entonces, quisiera un poco la orientación de parte de usted, Señor Presidente y, por su vía, también a la Secretaría General. Gracias.

PRESIDENTE. De acuerdo a una conversación que tuve con el señor Secretario General habíamos visto la conveniencia de que la primera reunión podría ser el día miércoles 18 de enero, tomando en cuenta que mucho de los señores Representantes salen a sus países.

Me dice la Secretaría que se realizaría el 18 o el 25 de enero, de acuerdo a lo que lo señores Representantes sugieran.

Yo creo que la Secretaría está abierta a la sugerencia que sea de más comodidad para el mayor número de los Representantes.

Si están de acuerdo ustedes que la reunión sea la tercera o cuarta semana del mes de enero, les pediría su pronunciamiento, su preferencia.

Tiene la palabra el señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente, existe la posibilidad de que la próxima semana se lleve a cabo una reunión del Comité de Representantes, dependiendo de la evolución de algunos acontecimientos que a lo mejor ameritan la consideración o la realización de una sesión del Comité. Eso por un lado.

Y por la otra, entraríamos ya en coordinación con usted y con quién va a asumir la Presidencia a partir de enero del próximo año, con el objeto de coordinar la fecha de mayor conveniencia y que tome en cuenta, efectivamente, que en el mes de enero ocurre aquí una suerte de vacación muy grande en Montevideo.

Pero de acuerdo a lo que habíamos conversado, en principio, la primera reunión del próximo año podría llevarse a cabo el día 26 de enero.

En todo caso la coordinamos en su momento.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Representante de Perú.

Representación del PERU (Carlos Higuera Ramos). Señor Presidente, para dos puntos muy rápidos. Uno muy importante, el otro no.

Uno es, el primero, para aunarme a lo que acaba de decirnos el distinguido Representante de Paraguay acerca de la manera como usted ha conducido estos debates. Por mi Alterno tengo los antecedentes y no me llama la atención que usted haya hecho un trabajo muy balanceado y justo con todos nosotros.

El segundo punto es que me siento un poco engañado en mi primera sesión de este Comité porque de una lujosa sala que me acogió en la primera vez, ahora hemos pasado a una sala de trabajo que es incómoda y pequeña. Yo pregunto si esto sucede con frecuencia o si volvemos otra vez a la sala Cisneros.

PRESIDENTE. No voy a responder, pero no es parte de la austeridad. El agua sí.

Yo les agradezco las palabras respecto a mi Presidencia pero realmente cuando se efectúe su transmisión al señor Representante de México, yo tendré la oportunidad de agradecerles a todos ustedes.

Por el momento, se levanta la sesión.